

ACTA DE CONSTITUCION COMPLEMENTARIA



En Santiago de Chile, a 25 de septiembre de dos mil diecisiete, comparece don Luis Fernando Ureta Icaza, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 12.463.909 – 3, en representación de la “ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS “ASOMED HSJD”, como consta en los respectivos Estatutos de la Asociación y Acta de Acta de Constitución de Asociación de fecha 21 de abril de 2017, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone:

Que por medio del presente se viene en complementar el acta de Constitución de la “**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, ASOMED HSJD**” de acuerdo a lo siguiente.

PRIMERO: Que con fecha 21 de abril de dos mil diecisiete se llevó a cabo la constitución de la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, ASOMED HSJD**. A dicha asamblea asistió como ministro de fe don Oscar Peluchonneau Cádiz, notario suplente del notario titular de la cuadragésima notaria don Alberto Mozo Aguilar, levantándose un acta de la asamblea, la que fue debidamente firmada por los miembros electos de la directiva de la Asociación y autorizada por el notario asistente.

SEGUNDO: Que con fecha 2 de agosto de 2017 la Unidad de Relaciones Laborales de la Dirección del trabajo, Dirección Regional del Trabajo Región Metropolitana



Poniente requirió la complementación del acta de constitución de la referida asociación, a fin de aclarar lo siguiente:

2.a) Aclarar el número exacto de funcionarios participantes en el acto de constitución de la asociación, toda vez que la respectiva acta de constitución se señala que se reunieron un total de 275 personas, existiendo incongruencia con la nómina de funcionarios participantes que consigna un total de 263 funcionarios firmando.

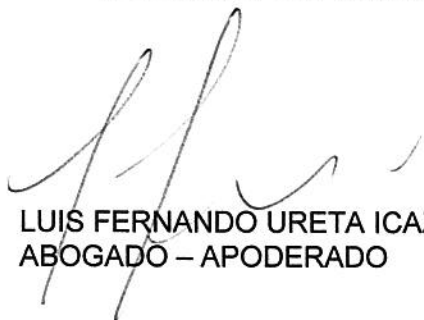
En atención a lo anterior, se complementa el acta original, en el sentido de aclarar que el número total de funcionarios participantes es de 263, lo que no se consignó debidamente en el inciso primero de la primera página del acta por un error de transcripción. Se deja constancia que el número de asistentes fue correctamente consignado en la misma página del acta de constitución al señalar el resultado del recuento de votos.

2.b) Se deberá aclarar la cantidad de preferencias emitidas, toda vez que se consignan un total de 461 votos, debiendo consignarse un total de 524 votos válidamente emitidos.

En atención a lo requerido, se complementa el acta original, en el sentido de aclarar que el número total de votos válidamente emitidos para la elección de la directiva de la asociación señalados en la segunda página del acta fue de 461 votos, dado que no todos los asistentes hicieron uso de sus dos opciones de votación, votando por solo un candidato y otros solo votaron afirmativamente la idea de crear la asociación de funcionarios, pero no votaron para la elección de miembros de directorio.

TERCERO: En lo no modificado rige íntegramente el acta de constitución de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "ASOMED HSJD", extendida con fecha 21 de abril de dos mil diecisiete.

La personería de don Luis Fernando Ureta Icaza para representar a la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "ASOMED HSJD" consta de acta de constitución de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MEDICOS, CIRUJANOS DENTISTAS, BIOQUIMICOS Y QUIMICO FARMACEUTICOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "ASOMED HSJD, celebrada con fecha 21 de abril de 2017.



LUIS FERNANDO URETA ICAZA
ABOGADO – APODERADO



OSCAR PELUCHONNEAU CÁDIZ
NOTARIO PUBLICO SUPLENTE
TITULAR ALBERTO MOZÓ AGUILAR

MINISTRO DE FE